

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5053 *PEÑALVER DOCE, S.I.C.A.V., S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle de Castelló, número 74, el día 20 de abril de 2012, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 21 de abril de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Transformación de Peñalver Doce, S.I.C.A.V, Sociedad Anónima, en una Sociedad Anónima que no posea el estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Segundo.- Solicitud de baja del correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tercero.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil.

Cuarto.- Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.

Quinto.- Cese de la Entidad Depositaria.

Sexto.- Cese de la Entidad Gestora.

Séptimo.- Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Octavo.- Revocación, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Auditor.

Noveno.- Cambio de la denominación social de la Sociedad.

Décimo.- Cambio del domicilio social de la Sociedad.

Undécimo.- Cambio del objeto social de la Sociedad.

Duodécimo.- Determinación de la cifra del capital social de la Sociedad.

Decimotercero.- Derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido, de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la Sociedad tras su transformación en una Sociedad Anónima sin el estatuto de SICAV, y a los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimoquinto.- Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo, don Íñigo Damborenea Agorria.

ID: A120016576-1